

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



GUATEMALA, MAYO DE 2019



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

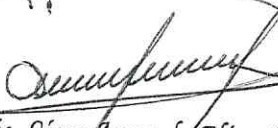
Guatemala, 17 de mayo de 2019


Señora
Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejia
Presidenta Comité Ejecutivo Interino
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE
Su Despacho

Señor (a) Presidenta Comité Ejecutivo Interino:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-03-0100-2018, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


Lic. César Armando Elías Ajcá
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA
GERENTE ADMINISTRATIVO
LICDA. AURA MARLENE VALENZUELA RIVERA


FIRMA
NOMBRE



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



GUATEMALA, MAYO DE 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área de cumplimiento	5
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información financiera y presupuestaria	5
Balance General	5
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
Otros aspectos evaluados	7
Plan Operativo Anual	7
Convenios	7
Donaciones	7
Préstamos	7
Transferencias	7
Plan Anual de Auditoría	8
Contratos	8
Otros aspectos	8
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	9



Descripción de criterios	9
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	10
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
Dictamen del equipo de auditoría	11
Estados financieros	13
Notas a los estados financieros	17
Informe relacionado con el control interno	25
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	28
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	29
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	29
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	30
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	31
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

Señora

Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejia

Presidenta Comité Ejecutivo Interino

FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE

Su Despacho

Señor (a) Presidenta Comité Ejecutivo Interino:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-03-0100-2018 de fecha 16 de agosto de 2018, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Manuel de Jesus Pineda Flores (Coordinador) y Licda. Lesly Yomara Mancilla Orozco (Supervisor).

Atentamente,





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA


Lic. MANUEL DE JESUS PINEDA FLORES
Coordinador Gubernamental




Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el artículo 98 estipula que las federaciones son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y están constituidas por la agrupación de las asociaciones departamentales del mismo deporte.

Para todo lo relacionado con el ámbito internacional serán avaladas por el Comité Olímpico Guatemalteco. Las federaciones que integran la Confederación y que se encuentren constituidas conforme la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, así como las asociaciones deportivas nacionales, son las únicas que puede ostentar la representación nacional de su deporte en el orden interno, ante las federaciones internacionales o cualquiera otra organización deportiva a la cual su deporte esté afiliado o lo haga en el futuro.

La Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala es la entidad jerárquica superior de su deporte. Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se norma por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, sus estatutos y su reglamento. Según Acuerdo Número 027/90-CE-CDAG del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala de fecha 27 de febrero de 1990.

Función

La Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala, tiene como función principal, auspiciar la formación del mayor número de deportistas en sus dos disciplinas, así como la integración de entidades deportivas como medio para lograr salud de la persona, la confianza en el futuro, el orgullo nacional, la responsabilidad individual y colectiva, la disciplina necesaria en el deporte, el amor a la patria y la responsabilidad al trabajo, atributos que debe tener todo ciudadano guatemalteco.

Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el



Presupuesto General de Ingresos y Egresos, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

Para su desarrollo la auditoría se fundamenta en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Número 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1 Grupo de Normas, literal a), Normas Generales de Control Interno.

El Acuerdo Número A-075-2017, Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento de auditoría, DAS-03-100-2018 de fecha 16 de agosto de 2018.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente del ejercicio fiscal 2018, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias y contables aplicables, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

Revisión selectiva de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones reflejadas en los Estados Financieros para determinar si demuestran un fiel cumplimiento con respecto a las normas que le son aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno, los Estados Financieros y la ejecución presupuestaria, a través de la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentadas por los funcionarios y empleados de la entidad durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Del Balance General se examinaron las cuentas importantes de acuerdo a la muestra controlada seleccionada, de los reporte del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental y el Balance de Comprobación de Sumas y Saldos siguientes: de las cuentas de Activo, 1112 Bancos, 1134 Fondo de Avance, 1231 Propiedad y Planta en Operación y 1232 Maquinaria y Equipo. De las cuentas de Pasivo se evaluaron las cuentas: 2111 Cuentas Comerciales a Pagar a Corto



Plazo, 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo. De estas cuentas se verificaron los débitos y créditos y las alzas y bajas durante el período auditado para darle razonabilidad. Se hace la salvedad que el saldo acumulado de las cuentas es responsabilidad de la Administración por ser datos históricos.

El Estado de resultados fue evaluado simultáneamente con los rubros y renglones seleccionados del presupuesto de ingresos y egresos, para el área de ingresos se seleccionaron los rubros 15130 Por Depósitos y 16220 De Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras. En lo que respecta al área de egresos, la evaluación fue realizada a través de la ejecución presupuestaria del Programa 11, Atletas Federados, Formados y Competitivos, revisando los renglones de gasto siguientes: del Grupo 0, Servicios Personales: 011 Personal Permanente, 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 051 Aporte Patronal al IGSS, 061 Dietas y 072 Bonificación Anual (Bono 14); Grupo 1, Servicios No Personales: 113 Telefonía, 131 Viáticos en el Exterior, 133 Viáticos en el Interior, 135 Otros viáticos y gastos conexos, 141 Transporte de Personas, 151 Arrendamiento de Edificios y Locales, 189 Otros estudios y/o servicios y 196 Servicios de Atención y protocolo; Grupo 2, Materiales y Suministros: 211 Alimentos para personas, 262 Combustibles y Lubricantes y del Grupo 4, Transferencias Corrientes: 419 Otras Transferencias a Personas Individuales; los renglones indicados fueron auditados mediante pruebas selectivas.

Se verificaron las modificaciones presupuestarias y los documentos legales que las respaldan para establecer el presupuesto vigente aprobado, con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, objetivos y funciones de la Federación Nacional de Remo y Canotaje.

Adicionalmente se evaluaron las compras, contrataciones y pagos realizados según muestra de auditoría de la información proporcionada por la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana, a través de Número de Operación Guatecompras -NOG- 7906226. Así como las publicaciones identificadas con Número de Publicación Guatecompras -NPG- E41878892, E41881842, E42017858, E42245567, E42482569, E43073743, E43267912, E433057483, E433283602, E433921773, E433235322, E435306022, E435307479, E435728059, E435890166; selectivas, así mismo el Plan Operativo Anual -POA-, inversiones, convenios, donaciones, préstamos, transferencias, Plan Anual de Auditoría y contratos.



Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, fueran realizadas conforme con las normas legales y de procedimientos aplicables generales y específicos a la Entidad; así mismo se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia se seleccionaron. El Dictamen se emitió en relación a las áreas evaluadas.

Bancos

El entidad reportó al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta contable Bancos un saldo de Q49,918.98, integrado por tres cuentas bancarias aperturadas en el Sistema Bancario Nacional, mismas que figuran en el -SICOIN-, siendo las siguientes: Banco G&T Continental cuenta No. 018-0080637-2 por Q18,782.78, Banco de Guatemala cuenta No. 112875-0 por Q19,870.83, Banco Banrural cuenta No. 3810002678 por Q11,265.37

Fondos en Avance

Mediante Acta Número 03/2018 de fecha 23 de enero de 2018, el Comité Ejecutivo Interino resolvió, en punto 1.4, aprobar el Fondo Rotativo Institucional por Q100,000.00, del cual se estableció un monto de rendiciones al 31 de diciembre de 2018 de Q565,147.18.

Propiedad y Planta en Operación

La entidad reportó al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta contable Propiedad y Planta en Operación un saldo de Q325,429.59, del cual se verificaron las adiciones del año.

Maquinaria y Equipo

La entidad reportó al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta contable Maquinaria y Equipo un saldo de Q4,950,187.58, del cual se verificaron las adiciones del año.



Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo

La entidad reportó al 31 de diciembre de 2018 en las cuenta contable Cuentas Comerciales a Pagar a Corto Plazo un saldo de Q2,500.00, el cual fue verificado y cotejado con los registros auxiliares.

Gastos del Personal a Pagar

La entidad reportó al 31 de diciembre de 2018 en la cuenta contable Gastos de Personal a Pagar un saldo de Q121,995.07, el cual fue verificado y cotejado con los registros auxiliares.

Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

La entidad reportó al 31 de diciembre de 2018 en la cuenta contable Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo un saldo de Q70,268.91, el cual fue verificado y cotejado con los registros auxiliares.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

El Estado de Resultado por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta un resultado del ejercicio de Q45,796.72.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018 fue aprobado mediante Acta No. 06/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017, en la Primera Asamblea Extraordinaria de la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala.

Ingresos

El presupuesto de ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2018, ascendió a la cantidad de Q11,073,000.00, de los cuales se realizaron modificaciones negativas por Q3,840,645.57, para un presupuesto vigente de Q7,232,354.43, del cual se devengó al 31 de diciembre de 2018 la cantidad de Q7,035,568.18.

Egresos

El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2018, ascendió a la cantidad de Q11,073,000.00, de los cuales se realizaron modificaciones negativas



por Q3,840,645.57, para un presupuesto vigente de Q7,232,354.43, del cual se devengó al 31 de diciembre de 2018 la cantidad de Q7,007,795.96.

Modificaciones Presupuestarias

La entidad, reportó modificaciones presupuestarias por Q3,840,645.57, las que se encuentran autorizadas por la autoridad competente, y estas no incidieron en la variación de las metas de las actividades específicas afectadas.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La Federación formuló su Plan Operativo Anual 2018, el cual contiene sus metas físicas y financieras y fue aprobado por la Máxima Autoridad, y presentado ante la Contraloría General de Cuentas.

Inversiones

La Federación reportó que durante el ejercicio fiscal 2018, no realizó inversiones.

Convenios

La Federación reportó que durante el ejercicio fiscal 2018, no realizó convenios.

Donaciones

La Federación reportó que durante el ejercicio fiscal 2018, que no recibió donaciones.

Préstamos

La Federación reportó que durante el ejercicio fiscal 2018, que no recibió préstamos.

Transferencias

La Federación reportó que durante el ejercicio fiscal 2018, no efectuó transferencias a Organizaciones no Gubernamentales, Fideicomisos, Municipales y Organizaciones Internacionales.



Plan Anual de Auditoría

La Federación no cuenta con un Plan Anual de Auditoría porque no tiene Unidad de Auditoría Interna, el mecanismo de prevención y evaluación lo realiza Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Contratos

La Federación reportó que suscribió contratos internos por los renglones presupuestarios 022 Personal por contrato, 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 151 Arrendamiento de edificios y locales.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-

La Federación durante el año 2018, utilizó el sistema de contabilidad integrada para entidades descentralizadas -SICOINDES-, como herramienta informática para llevar el control de sus operaciones contables, la ejecución presupuestaria, registro de ingresos y egresos, por programa, grupo de gastos, rubro de ingreso y renglón de gasto.

Sistema de Gestión, -SIGES-

La Federación utiliza el Sistema de Gestión para solicitud y registro de las compras.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La entidad publicó en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, información relacionada con la compra y contratación de bienes, suministros, obras y servicios requeridos. Según información generada en el Portal de GUATECOMPRAS durante el período 2018, publicó 10 concursos terminados adjudicados, 6 finalizados anulados, 3 finalizados desiertos y 2,621 NPG (Número Publicación en Guatecompras).

Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La Federación informó que no realizó proyectos de infraestructura u obra en el año 2018.



6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicó, los objetivos y alcances que se definieron, se identificaron leyes y normas de carácter general y específico que fue necesario consultar, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

LEYES GENERALES

La Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley de la Contraloría General de Cuentas.

Decreto Número 101-97, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Empleados Públicos.

Decreto Número 57-2008, del Congreso de la República, Ley de Libre Acceso a la Información.

Decreto Número 50-2016, del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, y Decreto Número 11-2018, del Congreso de la República, Reformas al Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete, con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho.

Acuerdo Ministerial Número 291-2012 del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y



Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministro de Finanzas Públicas, actualizaciones incorporadas al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

LEYES ESPECÍFICAS

Decreto No. 76-97, del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte.

Estatutos de la Federación Nacional de Remo y Canotaje de Guatemala de fecha 26 de junio de 2015.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

En cumplimiento a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, en la etapa de la ejecución de auditoría se aplicaron procedimientos y técnicas tales como el análisis, inspección, confirmaciones, observación, cálculo, investigación con el propósito de obtener evidencia suficiente, competente y pertinente de las áreas evaluadas con el objetivo de emitir opinión de la razonabilidad de los estados financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2018.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DICTAMEN

Señora

Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejia

Presidenta Comité Ejecutivo Interino

FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE

Su Despacho

Señor (a) Presidenta Comité Ejecutivo Interino:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA


Lic. MANUEL DE JESUS PINEDA FLORES
Coordinador Gubernamental




Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO
Supervisor Gubernamental



Estados financieros

1. BALANCE GENERAL



**FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO
Y CANOTAJE DE GUATEMALA**



FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras Expresadas en Quetzales)

ACTIVO			5,333,830.15
ACTIVO CORRIENTE			49,918.98
1112.1.1	Banco G&T Continental GT05GTCO01010000001800806372	18,782.78	
1112.1.2	Banco de Desarrollo Rural Banrural GT08BRRLO1010000003810002678 <i>Nota 1</i>	11,265.37	
1112.1.3	Banco de Guatemala GT82BAGU0101000000001128750 <i>Nota 1</i>	19,870.83	
	TOTAL, ACTIVO CORRIENTE	49,918.98	
ACTIVO NO CORRIENTE			5,283,911.17
	<i>Nota 2</i>		
1231.1.0	Edificios e instalaciones	325,429.59	
1231.3.0	Equipo de oficina y muebles	616,930.03	
1232.4.0	Equipo médico sanitario y laboratorio	16,340.88	
1232.5.0	Equipo educacional cultural y recreativo	1,779,800.12	
1232.6.0	Equipo de transporte, tracción y elevación	2,241,087.34	
1232.7.0	Equipo de comunicaciones	49,816.99	
1232.8.0	Herramientas	9,993.93	
1232.9.0	Equipo de cómputo	236,218.29	
1232.9.0	Otros equipos	8,294.00	
	SUMA TOTAL DEL ACTIVO		5,333,830.15
PASIVO			194,763.98
PASIVO CORRIENTE			2,500.00
	<i>Por pagar a proveedores</i>	2,500.00	
2111.1.00	Deuda a DATAFLEX <i>Nota 3</i>	2,500.00	



26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de los Deportes • Tel/fax: 2334-8458 / 2362-7196
feremoguatemala@gmail.com / www.federemoycanotaje.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA



Por pagar remuneraciones **NOTA**

4

		121,995.07	121,995.07
2113.1.00	Remuneraciones a Pagar renglón 029	11,438.71	
2113.1.00	Remuneraciones a Pagar renglón 029	21,381.82	
	<u>Aportes patronales por pagar</u>		
	NOTA 4		
2113.2.1	Aportes patronales por pagar	35,156.84	
	<u>Retenciones por pagar</u> NOTA 4		54,017.70
2113.4.102	Retenciones por pagar BANTRAB	3,225.33	
2113.4.201	Retenciones por pagar IGSS	36,741.68	
2113.4.202	Retenciones por pagar FIANZA	9,415.36	
2113.4.203	Retenciones por pagar ISR	4,635.33	
	<u>Cuentas devengadas por pagar</u>		70,268.91
2116.3.0	QUINTOS TRAVEL S.A.	36,569.05	
2116.3.0	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL	7,702.18	
2116.3.0	BANCO G & T CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA	8,771.86	
2116.3.0	LAX TRAVEL TOPACIO SOCIEDAD ANONIMA	17,225.82	

CAPITAL Y PATRIMONIO

PATRIMONIO

			<u>5,139,066.17</u>	5,139,066.17
3211.1.0	Capital institucional	6,811,012.98		
3212.0.0	Resultado del ejercicio	45,796.72		
3212.0.0	Resultados acumulados	<u>-1,717,743.53</u>		

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

5,333,830.15

LICDA. ROSA MARLENE VALENZUELA RIVERA
GERENTE ADMINISTRATIVA
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA



3. ESTADO DE RESULTADOS



FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA



FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018
(Cifras expresadas en quetzales)

INGRESOS		7,035,568.18
Ingresos de aporte Constitucional NOTA 6	6,925,436.81	
Intereses Bancarios Percibidos y reintegros:	110,131.37	
SUMAN LOS INGRESOS		<u>7,035,568.18</u>
EGRESOS		6,989,771.46
Gastos Corrientes		
Gastos de consumo		<u>6,278,332.46</u>
Remuneraciones	3,846,525.13	
Bienes y Servicios	2,431,807.33	
Rentas de la propiedad NOTA 7		<u>185,237.25</u>
Arrendamiento de inmuebles que ocupan las Asociaciones	185,237.25	
Transferencias corrientes otorgadas NOTA 8		<u>518,610.73</u>
Apoyos Económicos que se otorga a los atletas según Convenios	518,610.73	
Otros gastos NOTA 9		<u>7,591.02</u>
Gastos	7,591.02	
SUMA DE EGRESOS		<u>6,989,771.46</u>
RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE 2018		<u>45,796.72</u>

[Handwritten Signature]

 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
 GUATEMALA C.A.

[Handwritten Signature]
 LICDA. ANKA MARLENE VALENZUELA GRIFFERS
 GERENTE ADMINISTRATIVA
 FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA



4. ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA



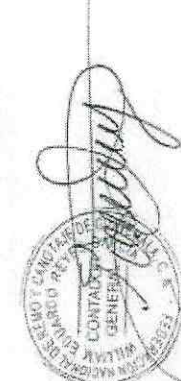
FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA



ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018

FUENTE	RUBRO	DESCRIPCION	ASIGNADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO POR DEVENGAR
31	15130	POR DEPOSITOS	12,000.00	0.00	12,000.00	110,131.37	-98,131.37
22	16220	DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS NO FINANCIERAS	11,061,000.00	-3,940,306.00	7,120,694.00	6,925,436.81	195,257.19
32	23110	DE CAJA Y BANCOS	0.00	99,660.43	99,660.43	0.00	99,660.43
			11,073,000.00	-3,840,645.57	7,232,354.43	7,050,868.18	185,786.25
GRUPO	DESCRIPCION	ASIGNADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	DEVENGADO	DEVENGADO POR DEVENGAR	
000	SERVICIOS PERSONALES	3,885,000.00	-59,274.00	3,825,726.00	3,816,253.76	10,072.24	
100	SERVICIOS NO PERSONALES	2,666,800.00	-615,918.57	2,050,881.43	1,923,990.66	126,890.75	
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,403,000.00	-673,048.00	730,552.00	663,053.90	37,498.10	
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	1,202,000.00	-1,139,205.00	62,795.00	18,024.50	44,770.50	
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	915,000.00	-361,000.00	554,000.00	548,882.10	5,117.90	
900	ASIGNACIONES GLOBALES	1,000,000.00	-992,200.00	7,800.00	7,591.02	208.98	
TOTAL EGRESOS		11,073,000.00	-3,840,645.57	7,232,354.43	7,007,795.96	224,558.47	

[Handwritten Signature]
 LIC. RAFAEL ALBERTO RIVERA
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA



Notas a los estados financieros



FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA



FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018

(Cifras en quetzales)

Las Federaciones y Asociaciones nacionales tienen como función el gobierno control, fomento desarrollo, organización, supervisión, fiscalización y reglamentación de su respectivo deporte en todas sus ramas, en el territorio nacional, y como parte del sector público el Ministerio de Finanzas Públicas es el ente rector para el registro, generación, consolidación de información de las operaciones presupuestarias y financieras que se hace en la Federación, como tal se suma constantemente a los cambios que se realicen dentro del Sistema Informático de Contabilidad Integrada -SICOIN-, -SIGES- y GUATECOMPRAS, con el fin de adaptar éstos sistemas a los cambios tecnológicos, procedimentales y legales, como promover la transparencia en las operaciones y facilitar el registro de las operaciones en los mismos.

La Entidad tiene como objetivos los siguientes: Reclutar el mayor número de personas que tengan condiciones para practicar el Remo o el Canotaje, promoviendo la práctica y la actividad competitiva de las disciplinas deportivas, en forma sistemática y disciplinada. Velar porque se cumpla durante la celebración de actividades de Remo y de Canotaje, con las reglas de competencia que dicten los Organismos Internacionales de dichos deportes. Organizar, reglamentar y coordinar las competencias deportivas de Remo y de Canotaje, en ambos géneros, categorías y modalidades, en las cuales participen deportistas afiliados a las Asociaciones Deportivas Departamentales.

FUNDAMENTO LEGAL

Los artículos; 98, 100 101 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto número 76-97 del Congreso de la República de Guatemala.

El Acuerdo Número 027/90-CE-CDAG, Estatuto de la Federación Nacional de Remo y Canotaje.

Las Políticas Contables a utilizar son estándares para uniformar los distintos aspectos del proceso contable de las transacciones presupuestarias de la Entidad. La aplicación de las normas contables deberá conducir a que las cuentas que más se utilizan, sean

26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de los Deportes • Tel/fax: 2334-8458 / 2362-7196
feremoguatemala@gmail.com / www.federemoycanotaje.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA



formuladas con claridad y expresan la situación del movimiento financiero y económico de la Entidad, mismas que se reflejan por medio de estados presupuestarios y financieros.

Se manifiesta que en aquellos casos excepcionales en los que la aplicación de una norma contable sea incompatible con la imagen fiel que deben mostrar las cuentas contables, por cualquier inconsistencia o incongruencia en la aplicación de criterios encontrados, deberá de pedirse opinión técnica a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, para que se pronuncie por ser su competencia.

Las normas se utilizan al tener criterios encontrados en el quehacer de las operaciones contables, en tal sentido se manifiestan para poder ejecutar de la manera que más convenga a los intereses del Estado y de la propia Entidad.

Es importante indicar que por ser una contabilidad del sector público la misma está regulada por lo que establece el Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, en el presente instrumento se desarrollan apartados como, Sistema Integrado, Sistema de partida Doble, Registro Total de las Operaciones, Momentos de la Ejecución al Presupuesto, Clasificador Presupuestario, Registro de Inventarios, Cuentas por cobrar y Pagar, Libros Contables y la Nomenclatura Contable, para lo cual se detallan a continuación.

POLITICAS CONTABLES

El Subsistema de Contabilidad Gubernamental, parte componente del Sistema de Administración Financiera Integrada SIAF, es un conjunto ordenado de principios, normas, procedimientos técnicos, herramientas informáticas, estructuras y otros medios o recursos que hacen posible la captura, gestión y registro de las transacciones financieras y económicas derivadas de los procesos de acción pública, con el objeto de valorar y exponer los hechos económico-financieros que afecten o puedan llegar a afectar el patrimonio de las instituciones públicas.

POLITICA
NUMERO
UNO

1. SISTEMA INTEGRADO

El Subsistema de Contabilidad produce de manera simultánea, automática e integral, información de Presupuesto, de Contabilidad, de Tesorería, de Crédito Público,

26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de los Deportes • Tel/fax: 2334-8458 / 2362-7196
feremoguatemala@gmail.com / www.federemoycanotaje.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA



Patrimonial y Económica, al incorporar el concepto de que la gestión pública se realiza, en parte, conversando con el computador y alimentándolo simultáneamente con datos financieros y no financieros originados en las operaciones de ingreso y egreso la institución.

El Subsistema de Contabilidad opera como un sistema único, común y uniforme, integrador de los registros presupuestarios, económicos, contables, financieros y patrimoniales, en el ámbito del Sector Público.

POLITICA
NUMERO
DOS

2. SISTEMA DE PARTIDA DOBLE

En sus fundamentos se emplea la partida doble atendiendo los aspectos que singularizan la administración financiera pública, se da cumplimiento a las Normas Nacionales de Contabilidad Gubernamental y adicionalmente se tienen en cuenta las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP).

POLITICA
NUMERO
TRES

3. REGISTRO DEL TOTAL DE OPERACIONES

El Sistema Integrado prevé el registro de la totalidad de las transacciones, aún de aquellas que no derivan exclusivamente de movimientos de efectivo. Para ello se han establecido medios de pago diferentes al efectivo o banco, siempre existe un tipo de registro o clase de operación para dar cuenta y razón de la operación, debe registrarse obligatoriamente todas las transacciones que se deriven de la ejecución de ingresos y egresos al presupuesto del cada ejercicio fiscal. El Sistema Integrado cuenta con un módulo específico para cada naturaleza de operación.

POLITICA
NUMERO
CUATRO

4. MOMENTOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de los Deportes • Tel/fax: 2334-8458 / 2362-7196
feremoguatemala@gmail.com / www.federemoycanotaje.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA



Define claramente los momentos de registro de las transacciones: devengado y percibido para los ingresos y compromiso, devengado y pagado para los gastos. Los momentos simultáneos devengado y percibido se aplican cuando se extiende un documento de soporte de ingresos y se percibe por acreditamiento a la cuenta monetaria de la Entidad o bien por cheque, el cual deberá de depositar inmediatamente y generar los registros que procedan en el Sistema. El momento solo de devengado debe de registrarse cuando se genera el documento de soporte de ingreso y el efectivo se recibe posteriormente.

Adicionalmente el devengado de ingresos puede generar también asientos de partida doble en casos específicos. Es posible realizar devengados y percibidos en una sola operación si y solo si no se realicen de un ejercicio fiscal a otro.

Por el lado de la ejecución de los gastos con cargo al presupuesto anual, el compromiso de gastos son registros de orden administrativo y de control presupuestario no generan registros contables; el devengado y pagado de gastos genera asientos de partida doble en la contabilidad, afectando el patrimonio gubernamental como los resultados,

POLITICA
NUMERO
CINCO

5. USO OBLIGATORIO DEL PLAN DE CUENTAS
(NOMENCLATURA CONTABLE MINISTERIO DE FINANZAS
PÚBLICAS)

Se utiliza un Plan de Cuentas Único para todo el Sector Público, que agrupa conceptos que responden a características u objetivos similares, permitiendo el registro de todas las transacciones económico financieras de las instituciones públicas con un sentido de Homogeneidad. Esto a través de las matrices de conversión del gasto y del recurso, mismas que no pueden modificarse, en el caso de la Federación la nomenclatura contable se diseñó a fin a sus operaciones y de ser necesario se genera una nueva partida contable existente dentro del SICOIN.

POLITICA
NUMERO
SEIS

6. CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO

El Subsistema Contable además utiliza un conjunto común de clasificadores presupuestarios, tales como: institucional, de rubros de ingreso. Como programas;





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA



actividades, proyectos, fuentes de financiamiento y organismos financiadores, geográfico, objeto del gasto, etc. Por el lado del gasto.

Las transacciones se registran una sola vez y por medio de matrices de conversión, que relacionan los clasificadores presupuestarios de recursos y gastos y la estructura programática con las cuentas patrimoniales y de resultados, posibilita la conversión automática de los registros de ejecución presupuestaria o de transacciones que representen recaudación o gastos en asientos de partida doble.

POLITICA
NUMERO
SIETE

7. INVENTARIOS

Los inventarios están registrados al costo de adquisición. Los activos fijos están valorados al costo histórico de adquisición. No sufren depreciación.

POLITICA
NUMERO
OCHO

8. CUENTAS POR PAGAR Y COBRAR

El Sistema Integrado de Contabilidad SICOIN, registra el momento de devengado con afectación presupuestaria y contable provisionando el crédito o débito, quedando pendiente de percibir o pagar cual fuere el caso, no obstante, la afectación contable ya está realizada a nivel de libro mayor y sus auxiliares. Los saldos de las cuentas no canceladas o percibidas se replican de un mes a otro y de un ejercicio fiscal a otro.

De igual manera por el lado de los anticipos, se podrán realizar para el fondo rotativo u otro registro contable que técnicamente puede evidenciar y justificar el compromiso de pago a favor del Estado de Guatemala.

POLITICA
NUMERO
NUEVE

9. PAGO DE GASTOS

El Sistema Integrado de Contabilidad SICOIN, toda operación debe contar con la documentación de soporte para cada caso que sea necesaria cual sea el caso, registra





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA



el momento de pago con afectación a la cuenta bancos dejando sin afecto lo provisionado de cuentas por pagar o cobrar o por liquidar a excepción de los anticipos de viáticos, pagos con caja chica y en algunos casos el fondo rotativo.

POLITICA
NUMERO
DIEZ

10. LIBROS CONTABLES

Por la naturaleza de la Entidad no se tiene la obligación de llevar libros de contabilidad autorizados para el manejo contable, en virtud de que los libros de diario, mayor, auxiliares de mayor, estados financieros, situación económica son generados desde el servidor central que resguarda el Ministerio de Finanzas Publicas, o sea el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

No obstante, se deben habilitar ante el órgano fiscalizador los de bancos, conciliaciones bancarias, fondo rotativo, tarjetas de responsabilidad, viáticos, almacén y otros que fuere necesario implementar.

LICDA. LARA MARLENE VALENZUELA RIVERA
GERENTE ADMINISTRATIVA
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA



NOTA 1

Los saldos que reflejan las cuentas monetarias GT08BRRL01010000003810002678 Y GT82BAGU0101000000001128750, no son los reales, como resultado que en ejercicio fiscal 2017 se registró de manera invertida, por lo cual se solicitó el apoyo de la Dirección de contabilidad Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, pero no fue posible realizar, en virtud de la cuenta de Banrural está en estado de bloqueo por orden de juez competente, por lo que no se puede avanzar para resolver la misma, por lo cual, no se puede modificar en los módulos de Contabilidad y Tesorería en el SICOIN por no existir conexión con el servidor del banco.

NOTA 2

Los saldos que refleja el Activo no Corriente son los acumulados hasta el 31 de diciembre de 2018, mismos que se remitió a la Dirección de Contabilidad del Estado por medio de los reportes FIN I y FIN II a inicios de este año.

NOTA 3

El saldo a nivel de auxiliar que se refleja obedece a que se devengo un monto superior, y al revisar en el año 2019 no procedía el pago de los Q. 2,500.00, por lo que se esta por definir si se cancela el complemento de lo contrario se corre el ajuste que procede.

NOTA 4

Los saldos por pagar por la cantidad de Q. 121,995.07, corresponde a las Remuneraciones a Pagar renglón 029, Aportes patronales por pagar derivado del pago de sueldos y salarios, Retenciones realizadas a trabajadores y contratistas de la Federación, lo que solo se devengo y no se pago en el año 2018.

NOTA 5

En atención a lo que establece el artículo 37, del Decreto 101-97 del Congreso de la Republica, Ley Orgánica del Presupuesto, "Otras cuentas a pagar corto plazo" por la cantidad Q. 70,268.91 son devengados no pagados, en virtud de que durante el año 2018 si se contó con asignación presupuestaria y cuota de devengado, no obstante, los recursos en efectivo no fueron trasladados oportunamente. Cabe mencionar que dentro de este apartado se refleja un saldo de Q. 7,702.18 que pertenece a retenciones del IGSS sobre salarios no pagados como resultado de una instrucción institucional, que a la fecha no se ha solventado en el ámbito judicial.

26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de los Deportes • Tel/fax: 2334-8458 / 2362-7196
feremoguatemala@gmail.com / www.federemoycanotaje.org





FEDERACIÓN NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE DE GUATEMALA



NOTA 6

La cuenta Transferencias Corrientes del Sector Público por la cantidad de Q. 6,925,436.81 son las asignaciones monetarias que trasladó durante el año 2018 la Confederación Deportiva Autónoma De Guatemala CDAG y el Comité Olímpico Guatemalteco COG.

NOTA 7

Los Q. 185,237.25 en concepto de pagos de rentas por instalaciones y terrenos que utilizan las Asociaciones Departamentales de Santa Rosa, Peten y Sololá durante el año 2018.

NOTA 8

Las transferencias que se trasladaron por la cantidad de Q. 518,610.73 fue establecido para apoyar en la preparación deportiva de atletas, otorgando un aporte de dinero mensual directo, denominado ASISTENCIA ECONOMICA AL ATLETA, el cual será entregará al beneficiario como al centro de estudio donde desempeñe de acuerdo a la evaluación, medición, ubicación, asignación, asistencia y puntualidad, bajo los principios de a) alcance de resultados, b) Proyección de mejora del resultado del atleta, en base al convenio aprobado.

NOTA 9

La erogación por la cantidad de Q. 7,591.02 corresponde al rubro de Sentencias judiciales, mismas que corresponde a orden de Juez competente.

26 calle 9-31 zona 5, 2do. Nivel, Palacio de los Deportes • Tel/fax: 2334-8458 / 2362-7196
feremoguatemala@gmail.com / www.federemoycanotaje.org





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señora

Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejia

Presidenta Comité Ejecutivo Interino

FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE al 31 de diciembre de 2018, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 17 de mayo de 2019


Atentamente,



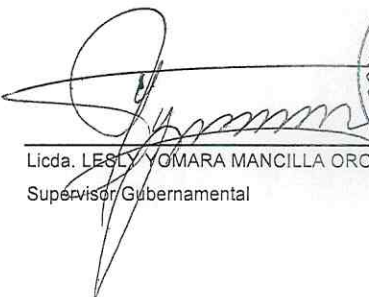



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA


Lic. MANUEL DE JESÚS PINEDA FLORES
Coordinador Gubernamental




Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO
Supervisor Gubernamental







Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señora
Alma Jacqueline Emily Uggetti Mejia
Presidenta Comité Ejecutivo Interino
FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 17 de mayo de 2019





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA

Lic. MANUEL DE JESUS PINEDA FLORES
Coordinador Gubernamental



Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO
Supervisor Gubernamental



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoria anterior, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, con el objetivo de verificar su cumplimiento e implementación por parte de los responsables, las que se cumplieron.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ALMA JACQUELINE EMILY UGGETTI MEJIA	PRESIDENTA COMITE EJECUTIVO INTERINO	01/01/2018 - 31/12/2018
2	JUAN JOSE PACACH FLORES	TESORERO COMITE EJECUTIVO INTERINO	01/01/2018 - 31/12/2018
3	LUIS ALFREDO SOTO RODRIGUEZ	SECRETARIO COMITE EJECUTIVO INTERINO	01/01/2018 - 31/12/2018
4	FARA BENIS MELGAR GONZALEZ	VOCAL I COMITE EJECUTIVO INTERINO	01/01/2018 - 31/12/2018
5	AURA MARLENE VALENZUELA RIVERA DE CALDERÓN	GERENTE ADMINISTRATIVA	01/01/2018 - 31/12/2018



11. EQUIPO DE AUDITORÍA ÁREA FINANCIERA


 Lic. MANUEL DE JESUS PINEDA FLORES
 Coordinador Gubernamental




 Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO
 Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, la Directora y el Subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


 Lic. Julio García Ruano
 Subdirector de Auditoría al Sector
 Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
 Contraloría General de Cuentas




 Licda. Telma Leticia Girón
 Directora de Auditoría al Sector
 Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
 Contraloría General de Cuentas




INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

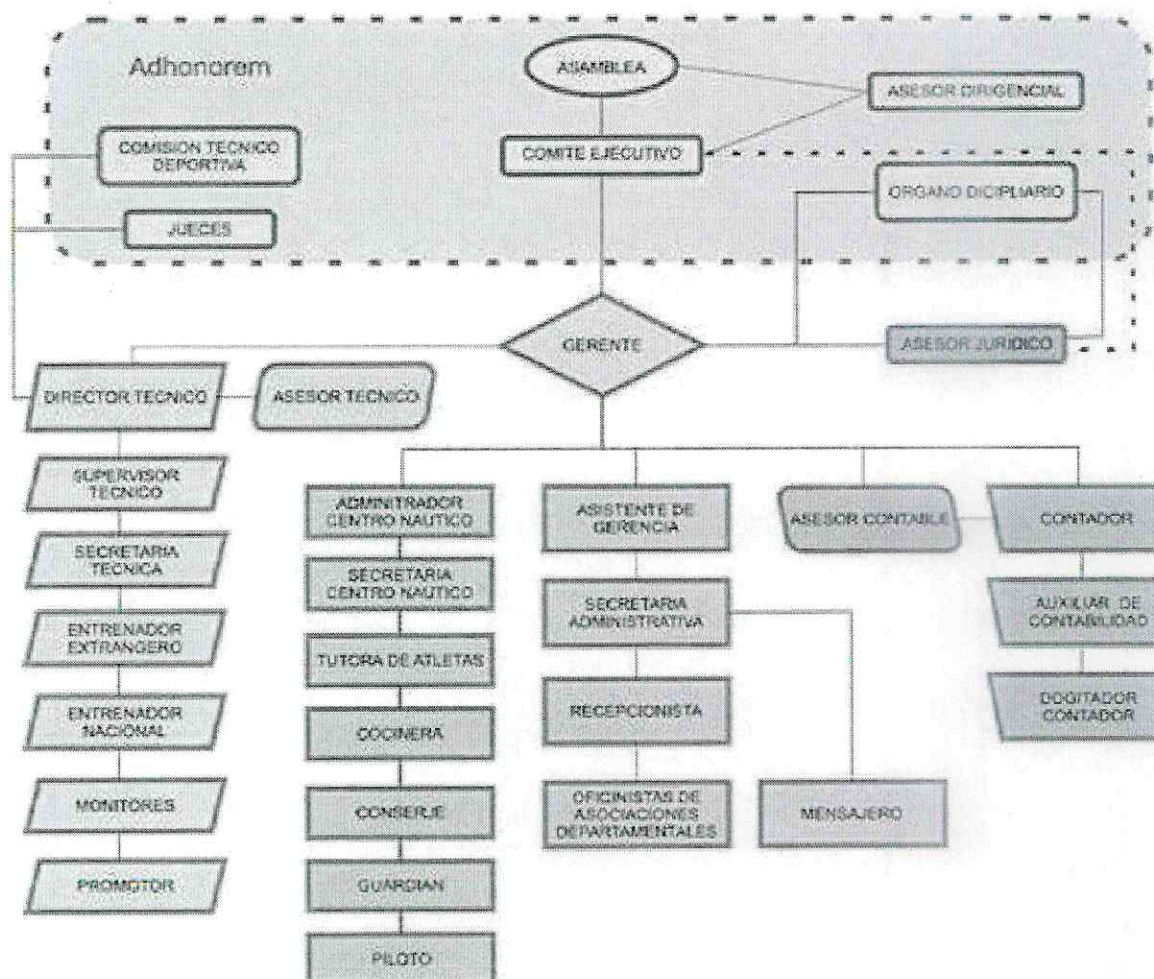
Visión de la entidad auditada

Preparar al atleta íntegramente a través del deporte federado, disminuyendo la delincuencia por medio de la disciplina de Remo y Canotaje, para aumentar el nivel competitivo, la autoestima del federado con una identidad y excelencia deportiva.

Misión de la entidad auditada

Desarrollar un sistema del deporte federado calificado e incluyente que forme deportistas competitivos a nivel nacional e internacional; generando programas que amplíen y desarrollen el conocimiento técnico, la conciencia y el espíritu deportivo. Formando el atleta un compromiso de excelencia para la buena práctica deportiva.

Estructura orgánica de la entidad auditada





Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO No. DAS-03-0100-2018



CUA: 58203

F1-19

Guatemala, 16 de agosto de 2018

Equipo de Auditoría

- ✓ LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO (Supervisor Gubernamental)
- ✓ MANUEL DE JESUS PINEDA FLORES (Coordinador Gubernamental)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 57 del Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección los designa para que se constituyan en las oficinas de: FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el período comprendido del 01/01/2018 al 31/12/2018.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

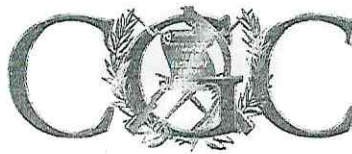
Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observar las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada. Como mínimo deberán otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 17/05/2019.

[Handwritten signature]
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
 Lic. Leticia Girón
 Directora de Auditoría al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes
 Contraloría General de Cuentas
 GUATEMALA

Vo. Bo. *[Handwritten signature]*
 Lic. César Armando Díaz Ajca
 Subcontratador de Calidad de Gasto Público A.A.
 Contraloría General de Cuentas

[Handwritten note]
 Recibido
 20/08/2018
[Handwritten signature]



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO en mi calidad de SUPERVISOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE, según nombramiento DAS-03-0100-2018, de fecha 16/08/2018, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como SUPERVISOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones, que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 16 de Agosto de 2018

f)

SUPERVISOR GUBERNAMENTAL



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE INDEPENDENCIA

Yo : MANUEL DE JESUS PINEDA FLORES en mi calidad de AUDITOR GUBERNAMENTAL de la DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES. Declaro que he sido nombrado para realizar auditoria en: FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE, según nombramiento DAS-03-0100-2018, de fecha 16/08/2018, en donde a mi leal saber y entender, no tengo intereses personales, comerciales, financieros o económicos directos o indirectos; ni conflictos de interés de cualquier índole, tampoco tengo compromiso de servicios, trabajos o dependencia con dicha entidad.

Declaro que ningún miembro de mi familia en los grados de ley, desempeña cargo de autoridad superior ni tiene relación directa en el desempeño de mi trabajo como auditor gubernamental, en la entidad descrita anteriormente.

Me comprometo a informar oportunamente y por escrito cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual, sobreviniente a esta declaración, los que pueden ser: inhabilitación profesional, amistad íntima, enemistad, odio o resentimiento, litigios pendientes, razones religiosas, políticas e ideológicas u otras que afecten mi independencia.

En el ejercicio de mis funciones como AUDITOR GUBERNAMENTAL es posible que tenga acceso a información sobre distintos aspectos de la entidad auditada y otras relaciones que, por lo general no están disponibles al público. Comprendo plenamente que poseer esta información requiere el más alto nivel de integridad y confidencialidad, comprometiéndome a no divulgarla ni utilizarla sin la debida autorización.

Hago constar que en todo momento me conduciré con responsabilidad, honestidad y profesionalismo en el desarrollo de mis actos y no utilizaré la investidura que me otorgan, para requerir favores, beneficios personales o a favor de terceros; tampoco a grupos a los que pertenezca.

Nota: Los datos que se consignen en la presente deberán ser verdaderos, caso contrario se deducirán las responsabilidades legales y administrativas correspondientes.

Lugar y Fecha Guatemala, 16 de Agosto de 2018

f) _____

AUDITOR GUBERNAMENTAL




Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.


Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y DEPORTES
Nombre de la Entidad	FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE
Nombre de Cuentadancia	F1-19 FEDERACION NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-03-0100-2018
Período Auditado	01/01/2018 - 31/12/2018
Auditor Gubernamental	Lic. MANUEL DE JESUS PINEDA FLORES
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. LESLY YOMARA MANCILLA OROZCO

Fecha: Guatemala, 17 de mayo de 2019


 Lic. MANUEL DE JESUS PINEDA FLORES
 Auditor Gubernamental
 Coordinador



FEDERACION NACIONAL DE REMO
Y CANOTAJE DE GUATEMALA



FIRMA _____
NOMBRE _____

LICDA. AUKA MARLENE VALENZUELA RIVERA
GERENTE ADMINISTRATIVA
FEDERACION NACIONAL DE REMO
Y CANOTAJE DE GUATEMLA

